

LA HUELLA GRIEGA EN EL SENADO DE LOS EEUU

Clelia Martínez Maza
Universidad de Málaga

En el imaginario político del mundo contemporáneo, el senado romano emerge casi de modo automático como el paradigma clásico que mejor representa esa segunda cámara que integra el poder legislativo de los estados modernos en general y en Estados Unidos, (al que dedico mi intervención), en particular. El propio nombre evoca su homónima en Roma de manera inmediata. Sin embargo, un atento examen a la documentación que recoge los debates constitucionales en los que se reflexiona, discute, y se acuerda la redacción final de la constitución de los EE.UU, aprobada finalmente en 1787, a mi juicio, permite comprobar que el senado romano no ocupó ese papel protagonista o al menos no de manera exclusiva. Mi intervención se centrará, por lo tanto, en recuperar y analizar los ecos filohelenos que inspiraron la creación de la cámara alta de EE.UU. En mi opinión, la realidad política griega, reconocida como aval de prestigio en la configuración del modelo republicano federal estadounidense, proporcionó referentes más abundantes y ricos aunque no necesariamente se presentan bajo una apariencia senatorial. Y así, la experiencia griega federal ofreció, por ejemplo, la solución finalmente aprobada para modelar la composición y el número de representantes de la cámara alta. Las instituciones de la Atenas de Solón, inspiraron las competencias y funciones dentro del mecanismo de *checks and balances* propuesto para garantizar el equilibrio y control de poderes. El examen de la Atenas de Pericles alertó de los peligros derivados de la ausencia de dicho órgano y del gobierno del populacho y, en la literatura política del período, se enumeraron las bondades de la paradigmática *gerousía* espartana para proponer el gobierno de la polis doria como el modelo clásico más propicio para el nuevo senado federal.